



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
OTORGA LA PRESENTE**

AUTORIZACIÓN

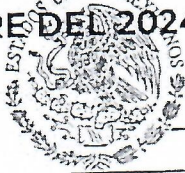
A

ING. DAMASO PECH UC

MEDIANTE OFICIO NO. B00.03.03.02.01.- 0774 -2021

CON FECHA DEL 10 MAY 2021

COMO OFICIAL ESTATAL CON CLAVE OEYUC-011, DESIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN VINCULADAS AL CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.



DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Para presentar denuncias, quejas y sugerencias en la operación de este esquema de inspección, ponemos a su disposición los teléfonos 800 9879879 y 55 59 05 10 00 ext. 51103, así como los medios electrónicos atencionciudadana@senasica.gob.mx y www.gob.mx/senasica